

Expte. 006/A/2021

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO COLECTIVO DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA Y DE LOS FAMILIARES BENEFICIARIOS

Datos del expediente

Nº Expte.:06/A/2021

Responsable del contrato: M^a Dolores Segura García

Departamento: Área de Recursos Humanos

Programa: No adscrito a programa

Presupuesto máximo del contrato: 40.000 euros (IVA no incluido)

Duración del contrato: Desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2022

Concepto del contrato

El objeto del mismo la suscripción de un seguro médico colectivo de reembolso de gastos que proporcione cobertura al personal de LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, así como a sus familiares beneficiarios.

El contrato garantizará al Asegurado el reembolso total o parcial de los gastos médicos y/o sanitarios abonados por el mismo como consecuencia de un siniestro cubierto por la póliza y dentro de los límites establecidos, así como proporcionar alternativamente coberturas adicionales mediante los servicios específicamente concertados por la Entidad que conforman su cuadro médico asistencial.

Contexto de la contratación

El contrato que se suscriba tendrá carácter privado, a tenor de lo señalado en el artículo 26.4, 321 y 322 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y 2.3 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía. La póliza de seguro que se suscriba incorporará, únicamente, revistiendo carácter contractual, el Pliego de Condiciones Económico- Administrativas Particulares y el presente Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen en la contratación del

seguro colectivo, así como las mejoras que hayan sido ofertadas por la empresa oferente adjudicataria y aceptadas por el órgano contratante. Todo ello, y únicamente, configurará el contrato de seguro; en consecuencia, los licitadores no podrán incluir en sus ofertas ni, por consiguiente, formará parte del contrato de seguro, condición general, especial o adicional alguna, debiendo incorporar cuantos elementos técnicos configuren dichas ofertas en el contenido de la documentación constitutiva de la misma.

Presentación de ofertas

La documentación deberá presentarse a través de Registro de Entrada de la Cámara de Comercio de Málaga, bien presencialmente en su Sede (calle Cortina del Muelle nº 23, 29015 de Málaga) bien a través del correo electrónico: registro@camaramálaga.com.

Fecha límite de presentación de ofertas: 22 de diciembre de 2021 (14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga:

Persona de contacto: Maria Dolores Segura García. - Área de Recursos Humanos

Correo electrónico: marilo.segura@camaramalaga.com

Teléfono: 952 211 673. Ext #212

Responsable/Proponente del Contrato

D^a. M^a Dolores Segura García
Responsable Área RRHH

Órgano de Contratación

D. José María Gómez Pretel
Secretario General